



# INFORME DE GESTIÓN 2024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO FESFA

## JUNTA DIRECTIVA

### MIEMBROS PRINCIPALES

Víctor Manuel Herrán Lozano  
Clara Inés Castro Lozano  
Olga Lucia Espitia Arias  
Edward Larry Infante Roa  
Elsa Esnidia Alvaro Villa

### MIEMBROS SUPLENTE

Juan Manuel Pizarro  
María Andrea Ortiz León  
Mauricio Armando Peñuela Roldan  
Hans Alejandro Uesseler Gómez  
Estefanía Romero Barco

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

### MIEMBROS PRINCIPALES

Lady Paola Acosta de la Cruz  
Miguel Antonio Rodríguez Sánchez  
Luz Adriana Martínez Ramos

### MIEMBROS SUPLENTE

Jeimy Johanna Fresneda Almanza  
Edwar Clemente Martínez Pérez  
María del Pilar Sarmiento Moreno

## EQUIPO ADMINISTRATIVO

Carmen Adelaida Usaquen rodriguez  
**Coordinación administrativa**

Vilma Cecilia Muñoz Hincapie  
**Contadora**

Mary Liliana Ortiz Villamizar  
**Créditos**

Liseth Alexandra Muñoz Rodriguez  
**Servicio al asociado**

Syrley Alejandra Rodriguez Idarraga  
**Contabilidad**

## GERENTE

Lorena Del Pilar Rojas

## REVISOR FISCAL

SERFISCAL LTDA

Revisora Fiscal delegada

Liliana del Pilar Martin Cárdenas

# INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

## **Señores Delegados:**

Para FESFA, los resultados económicos, sociales y administrativos del año 2024 fueron muy favorables, a pesar de las difíciles condiciones económicas y la incertidumbre que atravesó Colombia. De acuerdo con las cifras del 2024, el país enfrentó una inflación del 5.20%, un crecimiento económico del 2% y una tasa de desempleo del 8.2% que se mantuvo constante a lo largo del año a pesar del alto grado de informalidad laboral que fue del 55,2%. Sin embargo, FESFA logró mantener su estabilidad financiera y gestionó de manera eficiente sus recursos administrativos. Estos resultados destacan la capacidad de nuestra organización para adaptarse y seguir avanzando frente a un entorno desafiante.

Para el año 2024 debido al crecimiento de sus activos FESFA cambio su categoría de Fondos de Empleados, pasando de intermedia a plena esto con base en la clasificación de los fondos de empleados por categorías, consagrado en parágrafo 3 del artículo 2.11.5.1.3 del decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 1 del decreto 344 de 2017, en concordancia con los señalado en numeral 2.1 de la Circular Externa No.11 de 2017, compilada en el numeral 1.1 del Capítulo III, Título III de la CBCF No. 22 de 2020. Este cambio refleja no solo el crecimiento sostenido de FESFA, sino también el cumplimiento de nuevas regulaciones prudenciales, que garantizarán una gestión adecuada y responsable.

## **EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD EN MATERIA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RIESGOS.**

Los activos totales tuvieron un crecimiento del 20% alcanzando los \$16.718 millones, siendo la cartera de crédito una de las principales cuentas con \$13.742 millones de los cuales el 100% corresponde a modalidad consumo de la cual el 46 % cuenta con garantía hipotecaria- prendaria y el 54% garantía personal. Los pasivos totales ascendieron a \$7.589 millones con un incremento del 19% respecto al año anterior, de los cuales \$7.458 millones son depósitos de asociados. El patrimonio de la entidad se situó en \$9.128 millones, con un incremento de 21%. Al cierre del año 2024 generamos excedentes por \$658 millones, los cuales se proponen en distribución de excedentes de acuerdo con la Ley.

A nivel de ingresos totales, estos crecieron un 15%, mientras que los ingresos por servicio de crédito aumentaron un 24%, cerrando el 2024 en \$1.254 millones. Este crecimiento se debe a la excelente gestión de colocación de cartera, sumado a un estricto control de costos y gastos, lo que permitió que el resultado del periodo creciera un 37%, situándose al cierre de 2024 en \$658 millones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 344 de 2017, modificado por el Decreto 962 de 2018, los fondos de empleados de categoría plena deben calcular y mantener un indicador de solidez que garantice la estabilidad y solvencia financiera a largo plazo. Este indicador es una medida clave de la capacidad financiera de la entidad, y debe ser de al menos el 9%, para diciembre 31 de 2024 el indicador de solidez de FESFA es de 11.20%.

En el área de Solidaridad, durante el año 2024, se atendieron más de 214 solicitudes, lo que permitió la entrega de aproximadamente \$45 millones en auxilios. La mayoría de estos recursos fueron destinados a ayudas visuales y conservación de la salud, dos áreas clave que reflejan el compromiso de FESFA con el bienestar de sus asociados.

La transferencia solidaria, siguió generando oportunidades de transformación en la vida de nuestros asociados y sus familias, es por esto por lo que en el 2024 entregamos más de \$1.752 millones de pesos, de esta manera, seguimos agregando valor a través de nuestros beneficios sociales, económicos y comerciales.

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto 962 de 2018, FESFA presenta en esta asamblea para aprobación el Código de buen gobierno donde se establecen esquemas que abarcan las relaciones entre los asociados, la Junta Directiva, la gerencia y/o el representante legal, así como otras partes interesadas.

En FESFA, nos comprometemos a brindar el mejor servicio a nuestros asociados. Para ello, contamos con el portal "Transaccional", disponible en nuestra página web [www.fesfa.co](http://www.fesfa.co), el cual se actualiza constantemente para garantizar que todos los requerimientos de nuestros asociados puedan ser tramitados en línea de manera eficiente. Entre los servicios disponibles se encuentran la emisión de certificados de renta, la actualización de datos personales, pagos en línea y la consulta de saldos, entre otros.

Para el año 2024, destacamos que se logró actualización de datos del 96% de la base social lo que refleja nuestro compromiso en la mejora continua con las herramientas para que los asociados puedan dar cumplimiento normativo a su obligación de actualizar datos por lo menos 1 vez al año. Además, en cuanto a la gestión de pagos, se recibieron 3.298 pagos a través del sistema PSE, facilitando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones de nuestros asociados de forma ágil y segura.

## **GESTIÓN DE RIESGOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su Circular Básica Contable y Financiera, la Junta Directiva y la Gerencia nos permitimos informar que:

La Junta Directiva y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de todo el Sistema Integral de Administración de Riesgos y los procesos que lo apoyan. Esto lo hacen especialmente por medio del Comité de Riesgos los informes que a su vez son enviados a la Junta Directiva. De esta manera hay un seguimiento permanente a las políticas, procesos y perfil de riesgo, el cual permite tomar decisiones oportunas cuando se presenten riesgos importantes para la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos para cada sistema del SIAR han sido aprobadas por la Junta Directiva y abarca todos los procesos de la operación del negocio que puedan estar involucrados en los distintos riesgos.

En cuanto a la gestión de riesgos, durante el 2024, FESFA siguió trabajando en el desarrollo del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) madurando cada uno de los sistemas SARLAFT, SARL y SARC. Especialmente se trabajó en el acompañamiento a las diferentes áreas frente a la identificación de la materialización de eventos de riesgo y el monitoreo de los distintos indicadores en aras de detectar posibles señales de alerta y así mantener informada a la Alta Gerencia, la Junta Directiva y Comité de riesgos para así tomar decisiones oportunas que permitan evitar o mitigar posibles riesgos. Así mismo, se siguió trabajando en la formación continua de directivos y empleados para avanzar en la cultura de gestión de riesgos.

De la misma forma, en lo que se refiere a la gestión realizada frente a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) durante el año 2024 se ejecutaron los controles planteados en el manual de dicho sistema, especialmente la consulta en listas restrictivas previa a la vinculación de asociados, proveedores, clientes y empleados, así como su revisión de manera periódica, el reporte de operaciones o ausencias de operaciones sospechosas, así como los informes de transacciones a la UIAF como es determinado por la norma.

En lo referente a la gestión de riesgos de liquidez (SARL) la Entidad realiza monitoreo continuo a la situación de liquidez por medio de indicadores y pruebas de estrés, información que genera el Comité de Riesgo de Liquidez por medio de informes a la Junta Directiva. De la misma forma, FESFA gestiona el riesgo de crédito (SARC) con en el monitoreo continuo a los indicadores, así como la evaluación de cartera.

## ENTORNO DEL SECTOR FONDISTA

### POSICIONAMIENTO DE FESFA ENTRE LOS FONDOS DE EMPLEADOS A NIVEL NACIONAL

En FESFA, trabajamos con el compromiso de brindar bienestar social y económico a nuestros asociados y sus familias, destacándonos por ser altamente competitivos en la prestación de nuestros servicios. Este enfoque nos ha permitido posicionarnos, año tras año, como un fondo sólido y en constante crecimiento. Según la información más reciente proporcionada por la Superintendencia de Economía Solidaria, con fecha 30 de junio de 2024, a nivel nacional existen un total de 3971 entidades vigiladas, de las cuales 1463 corresponden a fondos de empleados.

De acuerdo con los datos reportados por esta entidad, FESFA se posiciona de la siguiente manera a nivel nacional:

- **Número de asociados:** FESFA ocupa la **posición 220** de un total de 1463 fondos de empleados a nivel nacional, lo que refleja un crecimiento constante en nuestra base de asociados.
- **Activos:** En cuanto a activos, FESFA se encuentra dentro de los **175 fondos de empleados más representativos del país, con un total de \$15.449 millones de pesos**, destacándose como un fondo de gran relevancia en términos de recursos económicos.
- **Patrimonio:** En términos de patrimonio, FESFA ocupa la **posición 108**, con un total de **\$8.148 millones de pesos**, lo que evidencia nuestra solidez financiera y crecimiento sostenido.
- **Cartera:** En cuanto a la cartera total, FESFA registra **\$11.626 millones de pesos**, ubicándose en la **posición 170** entre los fondos de empleados a nivel nacional, lo que refleja una gestión eficiente en la asignación y administración de los recursos.

### POSICIONAMIENTO DE FESFA A NIVEL BOGOTÁ ENTRE LOS FONDOS DE EMPLEADOS

A 30 de junio de 2024, en Bogotá se reportan un total de 536 fondos de empleados, destacándose entre los más representativos los fondos de empleados de Cavipetrol y Davivienda. Con base en los datos de estas entidades, FESFA se posiciona en la siguiente forma:

- **Número de asociados:** FESFA ocupa la posición 86 entre los fondos de empleados en Bogotá, lo que refleja una participación significativa en la ciudad.
- **Activos:** En cuanto a activos, FESFA se encuentra en la posición 80 con un total de \$15.449 millones de pesos, destacándose como un fondo con una sólida base económica.
- **Cartera:** En cuanto a la cartera total, FESFA ocupa la posición 77 con \$11.626 millones de pesos.
- **Patrimonio:** FESFA se posiciona en la posición 46 en cuanto a patrimonio, lo que refleja un respaldo financiero óptimo y un crecimiento sostenido en la ciudad.

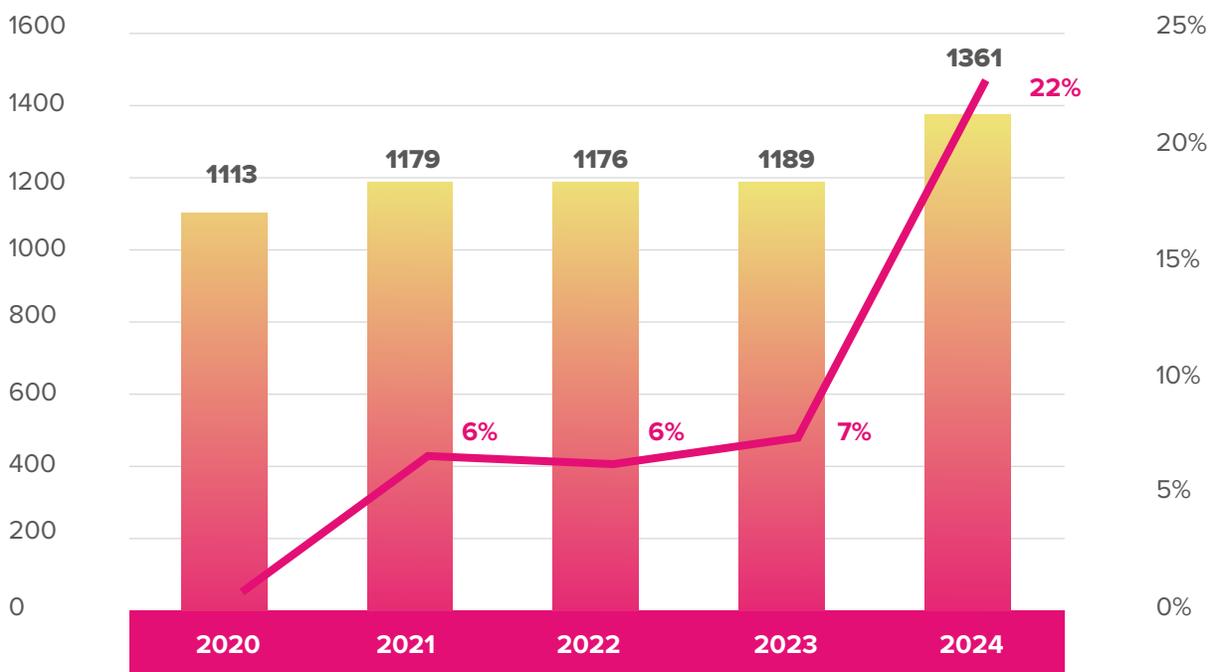
Estos resultados demuestran el esfuerzo constante de FESFA por consolidarse como un fondo de empleados competitivo y sólido no solo a nivel local si no a nivel nacional, ofreciendo bienestar económico y social a nuestros asociados.

# BASE SOCIAL

## NUESTROS ASOCIADOS

FESFA busca aumentar su base social de manera constante, fortaleciendo su presencia año tras año. Para lograrlo, establece acercamientos estratégicos con las áreas de Talento Humano de las diferentes empresas vinculadas. Durante el año 2024, se llevaron a cabo visitas y reuniones virtuales que permitieron ampliar el alcance de nuestros servicios, lo que resultó en la vinculación de nuevos asociados. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el crecimiento y la expansión de nuestra base social, contribuyendo al bienestar de un mayor número de personas.

Es relevante analizar la evolución de la base social de FESFA en los últimos 5 años, donde se puede observar una tendencia al crecimiento del 22% en 2024 en comparación con el año 2020. En 2024, se registró un incremento del 14% respecto al año anterior (2023), lo cual se debe al ingreso de 172 nuevos asociados. Este crecimiento refleja el éxito de las estrategias implementadas para atraer nuevos asociados y fortalecer nuestra base social.



**ASOCIADOS POR PATRONAL**

En el siguiente cuadro se presenta el número de asociados de cada patronal vinculada a FESFA, donde se evidencia la importante participación del grupo de asociados exempleados, que representa el 22% de la base social. Este crecimiento ha sido posible gracias a los asociados que, por diversas razones, pierden su vínculo laboral, pero debido a la satisfacción y el sentido de pertenencia con FESFA, deciden continuar siendo parte de la familia FESFA. Además, en 2024 se dio la vinculación de 2 nuevas empresas: MEGA LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S y SICMAFARMA S.A.S.

<b>PATRONAL</b>	<b>NO. ASOCIADOS</b>
EXEMPLEADOS	294
FAES FARMA COLOMBIA S.A.S	80
FARMACOL CHINOIN SAS	70
MEGALABS COLOMBIA SAS	63
AMGEN BIOTECNOLOGIA SAS	46
LABORATORIOS INCOBRA S.A.	46
SEVEN PHARMA	43
LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA SAS	42
RESTREPO COMERCIAL SAS	42
PENSIONADOS	38
GEDEON RICHTER	34
DANONE NUTRITION COLOMBIA SAS	31
ORTHO-CLINICAL	30
ASPEN COLOMBIA	29
EXELTIS S.A	29
MINERVA MEDICAL SAS	29
BIOPAS GROUP	25
SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	25
HEEL COLOMBIA	24
MEGA LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	24
PFIZER SAS	23
TAKEDA COLOMBIA SAS	19
FINMARK LABORATORIES SAS	18
XINETIX PHARMA S.A.S.	18
NIPRO MEDICAL CORPORATION	17
ZOETIS SAS	17
LABINCO S.A	15
ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	14
ALPHARMA S.A	13
AULEN PHARMA SA - CARNOT	13
ICON GROUP HEALTHCARE SERVICES COLOMBIA SAS	13
OFTALMOQUIMICA S.A	13
SICMAFARMA S.A.S.	13
HIPRA COLOMBIA SAS	12
CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	11
GLENMARK PHARMACEUTICALS COLOMBIA SAS	10
ACTIFARMA S.A.	9
THE LABS SAS	9
DR REDDY'S LABORATORIES SAS	8
GALDERMA DE COLOMBIA S.A	8
GENBIE SAS	7
ALPHA PHARMA COLOMBIA SAS	6
OPTTEAM	6
FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FARMACEUTICO	5
SISCOL FARMA SAS	5
STENDHAL COLOMBIA SAS	5
PHARMA TRADING COLOMBIA ZF SAS	4
RECORDATI	3
FARMACASA COLOMBIA SAS	2
A-LAVIE BIOPRODUKTE SAS	1

**TOTAL ASOCIADOS**

**1361**

## TRANSFERENCIA SOLIDARIA

En 2024, FESFA, como empresa de la Economía Solidaria, presenta la Transferencia Solidaria, un resultado que demuestra cómo la entidad ha hecho tangibles los beneficios sociales transferidos a sus asociados. Este proceso refleja el compromiso de FESFA con el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de sus asociados y sus familias.



Transferencia solidaria  
en créditos  
**588.865.7003**



Regalo cumpleaños  
asociados  
**40.000.000**



Regalo fin de año  
asociado  
**353.656.188**

Actividades sociales  
y concursos  
**25.729.057**



Plan  
de referidos  
**3.475.000**



Auxilios  
de solidaridad  
**44.538.100**



Seguro  
de vida  
**12.919.834**

Excedente generado  
**657.984.6515**



Servicio ahorro-intereses  
pagados  
**25.122.786**

Total asociados  
a Dic 31 de 2024  
**1.361**



Valor total  
transferencia  
**1.752.291.320**

**PROMEDIO TRANSFERENCIA  
ASOCIADO**

**1.284.503**

## **TRANSFERENCIA SOLIDARIA EJECUTADA:**

Durante este periodo, se distribuyeron \$1.752 millones de pesos en concepto de transferencia solidaria, un resultado significativo que refleja los beneficios otorgados a los asociados, mejorando su calidad de vida. Por cada asociado, el promedio de transferencia solidaria fue de \$1.2 millones de pesos. A continuación, se detallan algunas de las iniciativas y beneficios más destacados que forman parte de esta transferencia:

### **1. Tasas de Interés Bajos:**

Uno de los logros más importantes fue las bajas tasas de interés que FESFA mantiene para los créditos, lo que permitió que los asociados dejaran de pagar una cantidad significativa en comparación con lo que hubieran abonado si hubieran solicitado los mismos créditos en el sector financiero tradicional. Este beneficio destaca como una forma de ahorro directa y tangible para los asociados.

### **2. Auxilios de Solidaridad:**

FESFA otorgo auxilios de solidaridad para apoyar a sus asociados en situaciones adversas, reforzando la red de apoyo mutuo que caracteriza a las empresas de la economía solidaria.

### **3. Seguro de Vida:**

Como parte de la Transferencia Solidaria, FESFA asumió el 100% del pago del seguro de vida sobre los saldos insolutos de todos los créditos solicitados por los asociados, lo que proporciona tranquilidad y seguridad financiera en caso de cualquier eventualidad.

### **4. Descuentos en Convenios:**

Se ofrecieron importantes descuentos a través de diferentes convenios con empresas y proveedores, lo que permitió a los asociados acceder a productos y servicios a precios más bajos, mejorando aún más sus condiciones económicas.

### **5. Bono de Fin de Año:**

Además, FESFA otorgó un bono de fin de año y un regalo físico a sus asociados, como parte del compromiso para brindarles un apoyo adicional durante el cierre del ciclo anual, incentivando el ahorro y el bienestar familiar.

Sin lugar a duda, la transferencia solidaria refleja el impacto positivo de pertenecer a una empresa de economía solidaria. A través de los recursos distribuidos, FESFA no solo mejora las condiciones de vida de sus asociados, sino que también fortalece el concepto de colaboración y apoyo mutuo que caracteriza a la economía solidaria. Este modelo, basado en la cooperación, continúa siendo una herramienta clave para el desarrollo social y económico de todos los asociados a FESFA.

## **CAPTACIONES AHORRO PERMANENTE**

Teniendo en cuenta que la forma de captar recursos en FESFA es a través de los asociados mediante el aporte social obligatorio y el ahorro permanente obligatorio. En el año 2024 el ahorro permanente obligatorio de los asociados cerró con \$7.455 millones de pesos, los cuales hacen parte del pasivo de FESFA, así mismo el aporte social obligatorio, que hace parte de las cuentas del patrimonio cerró con \$7.548 millones de pesos. Es de aclarar que estatutariamente estos recursos sólo se pueden devolver a los asociados, con el retiro definitivo de FESFA.

# CARTERA FESFA 2024

## COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

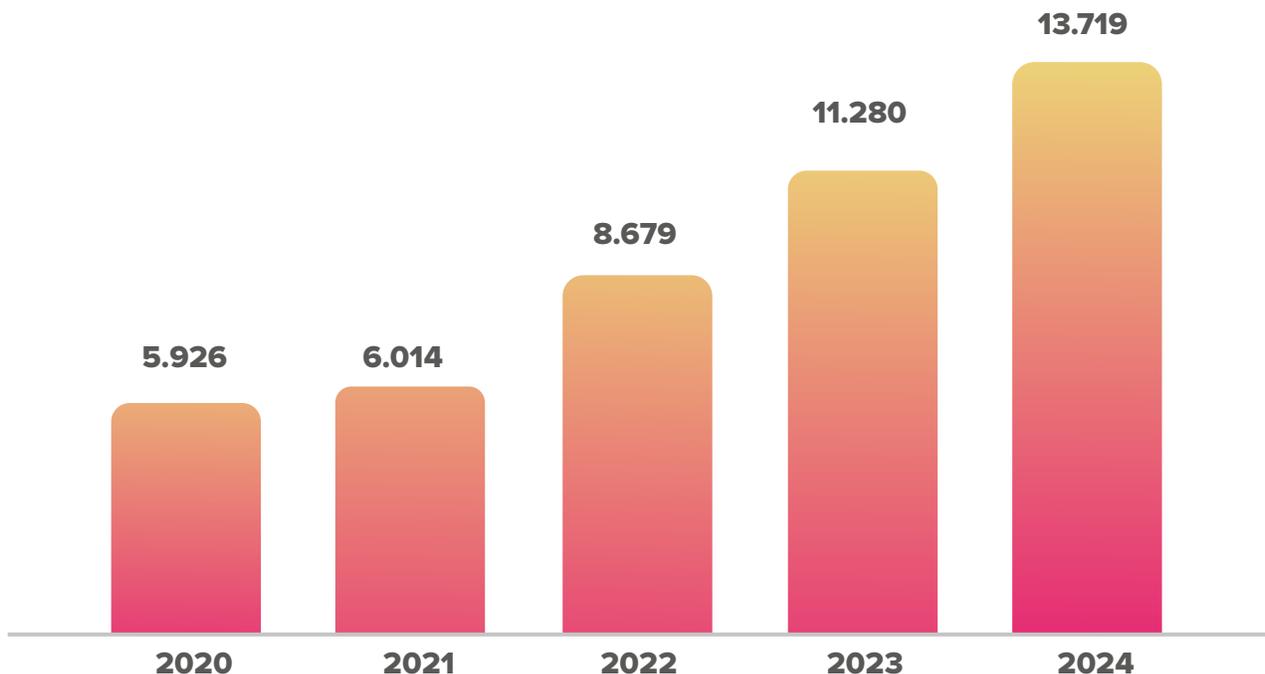
En el año 2024, la cartera total experimentó un crecimiento destacado, alcanzando un valor de \$13,719 millones de pesos al cierre del período. Este aumento representa una variación positiva del 22% en comparación con el cierre de diciembre del año anterior, lo que se traduce en un incremento de \$2,439 millones de pesos.

A lo largo de 2024, se implementaron diversas estrategias de colocación de cartera, destacando la oferta de líneas de crédito a tasas preferenciales, así como la creación de productos crediticios diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de nuestros asociados. Estas acciones han sido clave para fomentar el crecimiento y la fidelización de nuestros asociados.

Al comparar la cartera con la de 2020, se observa un crecimiento significativo del 132% hasta el cierre de 2024, lo que resalta el éxito de las estrategias implementadas a largo plazo y el fortalecimiento de nuestra posición en el sector solidario.

Además, para el año 2024, se realizó nuevamente la Feria de Vehículo Presencial, una iniciativa que brindó a nuestros asociados la oportunidad de acceder a tasa preferencial para la adquisición de vehículos. Esta acción resultó en una colocación de cartera por valor de \$1,175 millones de pesos, contribuyendo al crecimiento de nuestra cartera y permitiendo que nuestros asociados logaran el sueño de tener su vehículo propio.

## EVOLUCIÓN CARTERA



\*Cifras expresadas en miles de pesos

**COMPORTAMIENTO DE CARTERA SEGÚN SU CLASIFICACIÓN**

2023	No. Créditos	SALDO CAPITAL	PARTICIPACIÓN
<b>A</b>	1979	13.681.657.630	99,73%
<b>B</b>	5	3.603.271	0,03%
<b>C</b>	2	5.386.133	0,04%
<b>D</b>	9	28.617.569	0,21%
<b>TOTAL</b>		<b>13.719.264.603</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la clasificación de la cartera, FESFA muestra un sólido desempeño con un 99.73% de su cartera clasificada en categoría A, lo que indica que la gran mayoría de nuestros créditos se encuentran clasificados como cartera sana. Los 7 créditos que se encuentran en categoría B y C representan solo el 0.07% de la cartera, lo cual refleja un bajo nivel de morosidad. Además, los 9 créditos en categoría E están bajo procesos jurídicos, gestionados por la firma de abogados RYT.

FESFA durante el año 2024 se ha venido preparando para afrontar los impactos que derivarán del incremento de las provisiones debido a la entrada en vigencia del modelo de pérdida esperada a partir del año 2025. Para ello, contamos con un reconocimiento de un deterioro de cartera adicional de 34 millones de pesos, valor que se deriva del análisis realizado a nuestra cartera con la aplicación de este modelo. Esta provisión fortalecerá nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos que este cambio normativo pueda representar.

Durante el año 2024, hemos estado realizando los análisis de los escenarios del modelo de pérdida esperada, con el objetivo de adecuarnos a las nuevas exigencias y asegurarnos de que los resultados del modelo pedagógico sean reportados correctamente a la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) en el año 2025. Este proceso es parte de nuestro compromiso con la transparencia y la gestión responsable del riesgo de crédito.

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INDICADOR DE CARTERA</b>	<b>2,47%</b>	<b>1,05%</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,50%</b>	<b>0,27%</b>

Con respecto a la cartera en riesgo, el indicador de cartera por altura de mora ha presentado un comportamiento sano comparado con el general y al estándar del sector en cual oscila entre el 3% y el 5%.

# BIENESTAR SOCIAL

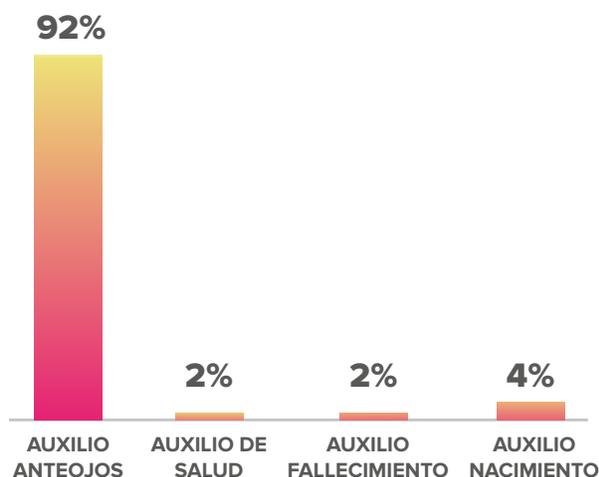
De acuerdo con el Reglamento de Bienestar Social y en línea con el cumplimiento de nuestra misión 'FESFA: Usted y su Familia, Nuestra Razón de Ser', para el año 2024 se entregaron recursos para el fondo de bienestar por un monto de \$467 millones de pesos. Esta suma proviene de la distribución de excedentes del año 2023, por un valor de \$334 millones de pesos, y un impacto en el gasto de \$132 millones de pesos. Estos recursos fueron distribuidos en beneficios de la siguiente manera:

## AUXILIOS DE SOLIDARIDAD

Durante el año 2024, FESFA brindó un impacto solidario de \$44 millones en auxilios a sus asociados, los cuales se otorgaron en diversas modalidades para satisfacer las necesidades de los asociados y sus familias.

En comparación con 2023, cuando se otorgaron auxilios por \$38 millones, se experimentó un incremento del 17% en la cobertura de este beneficio. Este aumento se debe principalmente al mayor uso que nuestros asociados han dado a este beneficio.

En la siguiente gráfica se muestra que, entre los diferentes auxilios otorgados, el auxilio para anteojos fue el de mayor utilización, alcanzando un total de \$41 millones de pesos.



TIPOS DE AUXILIOS	VALOR DE AUXILIO OTORGADO	% PARTICIPACIÓN
AUXILIO ANTEOJOS	41.077.900	92%
AUXILIO NACIMIENTO	1.768.000	4%
AUXILIO FALLECIMIENTO	884.000	2%
AUXILIO SALUD	767.200	2%
<b>TOTAL</b>	<b>44.497.100</b>	<b>100%</b>



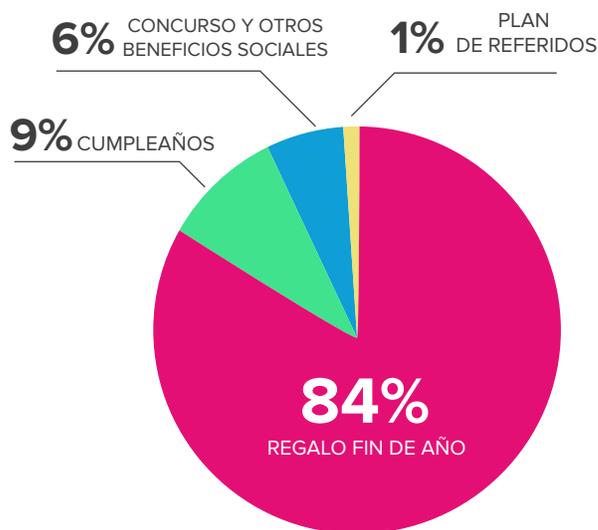
### OTROS BENEFICIOS SOCIALES

En 2024, continuamos ofreciendo nuestros beneficios en épocas especiales como cumpleaños, Navidad y otras fechas significativas, además de seguir premiando la fidelidad de nuestros asociados.

Regalo de Bienestar: FESFA celebra la vida de sus asociados en su cumpleaños, haciendo presencia en su día especial. Además, con el propósito de acompañar a nuestros asociados en la época más importante del año, la Navidad y el fin de año, entregamos como Regalo de Navidad un bono navideño y un regalo físico.

También se entregan bonos para las actividades sociales que FESFA organiza para sus asociados, tales como las llamadas ganadoras mensuales, la celebración del Día del Padre, Día de la Madre, Amor y Amistad, Halloween, el 55° aniversario de FESFA, el programa de referidos, entre otras, en 2024 se otorgaron otros beneficios sociales por un valor total de \$422 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
REGALO FIN DE AÑO	353.656.188	84%
CUMPLEAÑOS	40.000.000	9%
CONCURSO Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES	25.729.057	6%
PLAN DE REFERIDOS	3.475.000	1%
<b>TOTAL</b>	<b>422.860.245</b>	<b>100%</b>



**OTRAS ACTIVIDADES:**

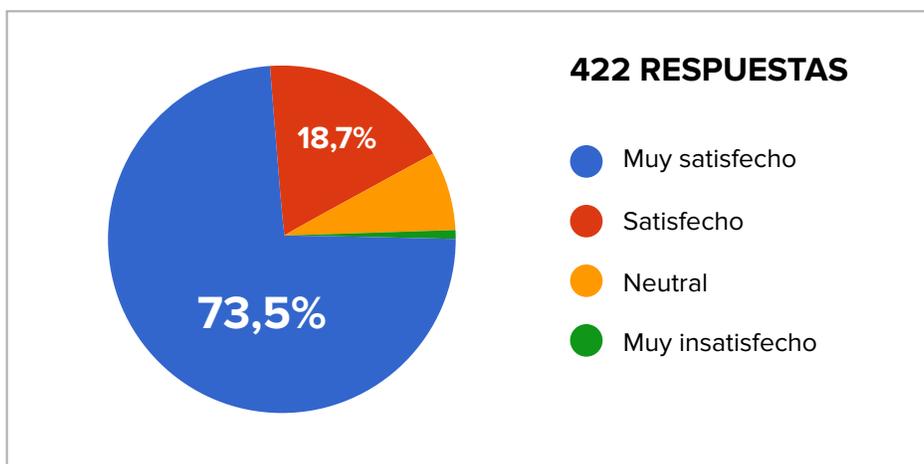
Otras actividades destacadas y realizadas en el año 2024 fueron:

**Charlas virtuales**

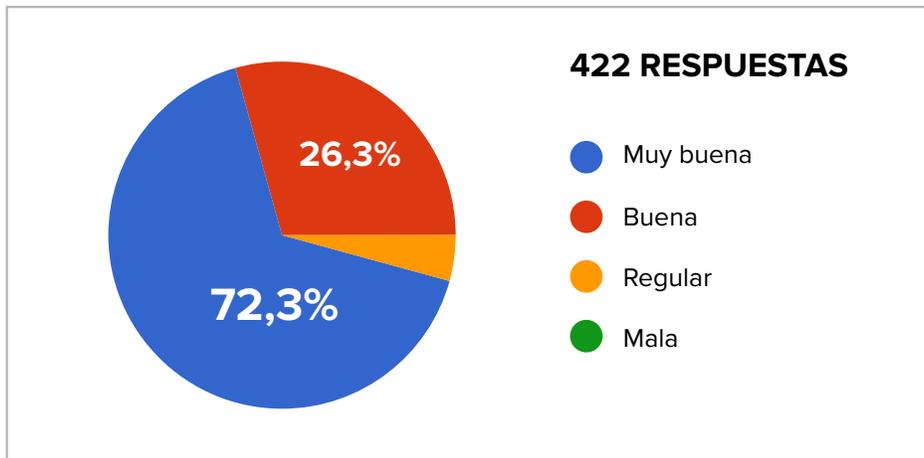
Charlas virtuales de presentación de portafolio de servicios de las pólizas colectivas medicina prepagada, planes exequiales entre otros proveedores.

**Encuesta de servicio**

En el mes de enero de 2025, se llevó a cabo una encuesta de satisfacción sobre el servicio brindado a nuestros asociados durante el año 2024. Un 31% de nuestra base social participó en esta encuesta, obteniendo un notable 92% de satisfacción general con el servicio prestado en dicho período.

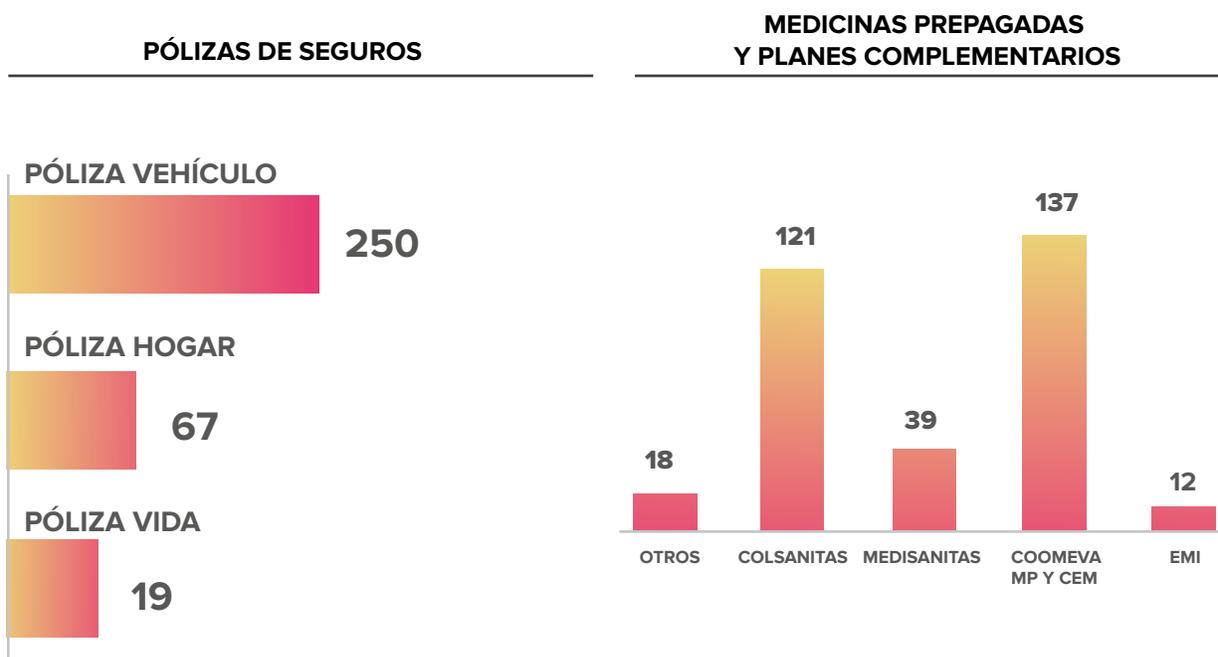


En cuanto a la calidad del servicio, el 72% de los encuestados calificaron la atención como "muy buena", mientras que el 26% la consideraron "buena". Estos resultados reflejan la positiva gestión del servicio durante 2024 y destacan las áreas de mejora que debemos abordar para seguir avanzando y optimizando la atención a nuestros asociados en 2025.



# CONVENIOS COMERCIALES

Con nuestros convenios, ofrecemos tarifas especiales y beneficios preferenciales a nuestros asociados y sus familias. FESFA mantiene un portafolio de proveedores comprometidos con el bienestar de nuestros asociados. Entre los que más utilizan y reconocen nuestros asociados, destacan:



Se maneja una amplia variedad de convenios en áreas como entretenimiento, salud y nutrición. En 2024, se iniciaron nuevos convenios con marcas reconocidas como Mac Pollo, KFC y Agua Sol y Alegría, ampliando las opciones y beneficios disponibles para nuestros asociados y sus familias. Estos nuevos acuerdos refuerzan el compromiso de FESFA de ofrecer alternativas valiosas que mejoren la calidad de vida de todos los asociados.

- ⊙ BIENESTAR CORP
- ⊙ BODY TECH
- ⊙ CINE COLOMBIA
- ⊙ CLARO
- ⊙ AGUA SOL Y ALEGRÍA
- ⊙ HALEON
- ⊙ ON VACATION
- ⊙ TIENDAS RAMO
- ⊙ ROYAL FILMS
- ⊙ SANULAC
- ⊙ SMART FIT
- ⊙ TEATRO NACIONAL
- ⊙ TIME SPA
- ⊙ VISOC
- ⊙ MC POLLO
- ⊙ KFC
- ⊙ ANALFE - CONCIERTO

# COMUNICACIONES

Las redes sociales se han convertido en la ventana digital de FESFA, brindándonos la oportunidad de mantener a nuestros asociados informados de manera rápida y efectiva sobre temas de interés. Este canal no solo permite a los asociados expresar sus necesidades e inquietudes sobre nuestros servicios, sino que también facilita la autogestión.

En ocasiones, nuestros asociados aprovechan este espacio para compartir su gratitud, adquirir productos o servicios, e incluso ofrecernos valiosas sugerencias.

Durante el año 2024, hemos fortalecido nuestra presencia digital, creando una comunidad vibrante y dinámica con la publicación de más de 718 publicaciones e historias. Estas piezas visuales han sido cuidadosamente diseñadas para transmitir nuestro mensaje de manera clara, mantener a nuestra audiencia comprometida y resaltar la esencia única de FESFA. Esta producción activa y variada de contenido ha sido clave para reforzar nuestra presencia en línea y brindar una experiencia envolvente a nuestros asociados y seguidores.

Además, mensualmente realizamos transmisiones en vivo de nuestro concurso Llamada Ganadora, junto con otros concursos programados en fechas especiales.



GRUPO  
WHATSAPP

2024

↑ 767

MIEMBROS

2023

640



INSTAGRAM

2024

↑ 1240

SEGUIDORES

2023

1072



FACEBOOK

2024

↑ 2816

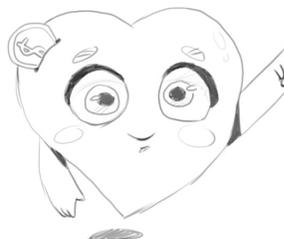
AMIGOS

2023

2549

# MASCOTA CORPORATIVA FESFA

En mayo de 2024, creamos nuestra mascota corporativa, FESFIN, nombre elegido por nuestros asociados a través de una encuesta realizada. Con FESFIN, buscamos mejorar la recordación de marca y fortalecer la conexión con nuestros asociados. FESFIN forma parte de nuestra sección Noti-FESFA, a través de la cual comunicamos temas importantes y de interés para todos nuestros asociados, manteniéndolos informados sobre las novedades y acciones relevantes de FESFA.



NOTI - FESFA

¿Sabías que en FESFA tenemos **oficina Virtual**?

En la oficina virtual [www.fesfa.co](http://www.fesfa.co) puedes consultar estado de cuenta, actualización de datos en línea, pagos y/o abonos.



NOTI - FESFA

¿Sabías que las tasas de intereses de FESFA son de las **más bajas de mercado**?

En FESFA tenemos diferentes de Líneas de Crédito con tasas entre el **0.5% m.v\*** y **1.5 m.v\***

\*m.v = mes vencido



## **BALANCE ECONÓMICO**

Los activos presentaron un incremento del 20%, pasando de \$13.913 millones en el año 2023 a \$16.718 millones en el año 2024. Este resultado positivo se logró principalmente gracias al aumento en la cartera de crédito tanto a corto como a largo plazo.

El pasivo de FESFA también experimentó un incremento del 19%, pasando de \$6.362 millones en 2023 a \$7.589 millones en 2024, representado especialmente en el depósito de ahorro permanente.

En cuanto al patrimonio, se presentó un crecimiento del 21%, pasando de \$7.551 millones en 2023 a \$9.128 millones en 2024. La cifra más destacada dentro del patrimonio fueron los aportes sociales, los cuales siguen aumentando mensualmente gracias a los aportes de los asociados. También contribuyó al crecimiento el incremento en el resultado del ejercicio.

### **Estado de resultados 2024:**

El resultado del ejercicio fue altamente positivo, con un incremento del 38% con respecto al año 2023, pasando de \$478.087 millones a \$657.984 millones en 2024. Este resultado estuvo compuesto por:

#### **1. Ingresos operacionales:**

Los ingresos operacionales crecieron un 24%, pasando de \$1.011 millones en 2023 a \$1.254 millones en 2024. Este crecimiento fue impulsado por el aumento en la cartera de crédito, resultado de la excelente colocación de créditos.

#### **2. Ingresos no operacionales:**

Los ingresos no operacionales registraron una disminución del 10.5%, pasando de \$329 millones en 2023 a \$294 millones en 2024. Este decrecimiento se debe principalmente a la disminución en el valor de las inversiones (CDTs), producto del incremento en la colocación de cartera. Además, se registró una baja en los rendimientos financieros provenientes de los CDTs e inversiones, debido a la reducción en las tasas de interés.

#### **3. Gastos operacionales:**

El total de los gastos operacionales mostró un crecimiento del 2.7%, pasando de \$846 millones en 2023 a \$870 millones en 2024. Este aumento fue resultado del incremento en el pago de rendimientos financieros a los asociados, deterioro de cartera y el incremento en beneficios a los asociados.

## **INFORME JURÍDICO DE PROCESOS**

La firma R&T Abogados Ltda., tiene 9 procesos jurídicos, que en saldo capital suman \$28 millones de pesos, que representa el 0.21%, del total de la cartera.

## **ASPECTOS LEGALES**

El Fondo de Empleados del sector farmacéutico cumplió de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, incluidas las tributarias y las administrativas que emanan directamente de las autoridades que supervisan y vigilan su operación y funcionamiento.

Con apoyo en las evaluaciones periódicas realizadas por los organismos de administración y control del Fondo de Empleados FESFA, informa que al cierre del ejercicio 2024 y específicamente a la fecha de presentación del informe de gestión, no existen procesos laborales, tributarios, civiles, ni de cualquiera otra índole que puedan afectar la estabilidad del Fondo.

## **ENTE DE CONTROL**

Supersolidaria: El Fondo de Empleados pertenece al segundo nivel de supervisión y se cumplieron con los reportes a SICSES.

## **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO ANUAL**

En atención a lo establecido en el artículo 47 de La Ley 222, se deja constancia que después del cierre del ejercicio contable 2024, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general que afecten su patrimonio y el de sus asociados.

FESFA como política interna siempre da cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno Nacional para el sector de la economía solidaria, específicamente para las emanadas para los Fondos de Empleados, por eso al interior de nuestra organización seguimos fortaleciendo los procesos internos, especialmente en el desarrollo de la implementación del SIAR.

### **CUMPLIMIENTO LEY 602-2002**

Nos permitimos informar que el Fondo de Empleados FESFA cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, se garantiza ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

En 2024 al interior de nuestro Fondo de Empleados FESFA desarrollamos actividades administrativas especiales como:

- En 2024, se inició el proyecto de destrucción de pagarés físicos correspondientes a obligaciones ya canceladas, generándose 2 actas de destrucción de pagarés que abarcan el período de 2011 a 2019. Actualmente, las garantías personales representadas por los pagarés correspondientes a las obligaciones activas en FESFA han sido desmaterializadas y se encuentran custodiadas por el proveedor Deceval.
- En 2024, FESFA continuó con el trabajo remoto para toda la planta administrativa.
- El 01 de enero de 2024 se dio nombramiento como gerente a Lorena Rojas, quien ocupaba en cargo de Coordinadora Administrativa.
- El 01 de enero de 2024 se dio nombramiento como Coordinadora administrativa a Adelaida Usaquen, quien ocupaba en cargo de Contadora.
- En junio de 2024 se dio la bienvenida a una nueva colaboradora en el equipo administrativo, Lisseth Muñoz, quien asumió las actividades en el cargo de Servicio al asociado.

FESFA en cumplimiento de sus responsabilidades habituales, realiza:

- a El pago oportuno al sistema integral de seguridad social Integral.
- b Preparación y transmisión oportuna de la información financiera ante la SES.
- c Emisión de medios magnéticos nacionales y distritales, entre otros.
- d Cumplimiento de las obligaciones contractuales y laborales.
- e Reporte semestral y actualización continua de las bases de datos de nuestros asociados y proveedores en el registro nacional de base de datos.
- f Registro y actualización de las garantías mobiliarias.

### **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Algunos aspectos tributarios relevantes en FESFA son:

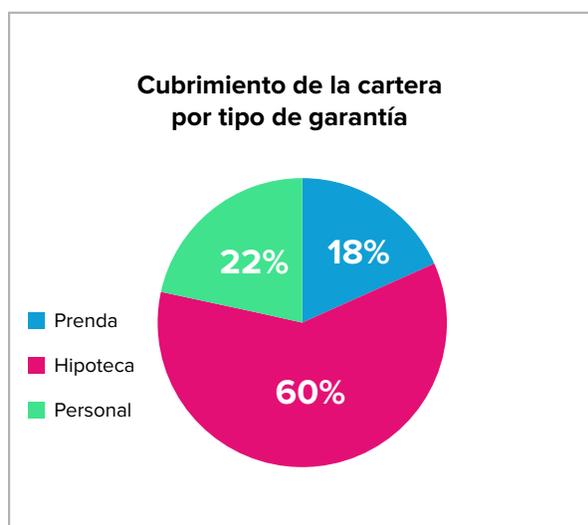
- a Cabal cumplimiento a la presentación y pago de las obligaciones tributarias, sin que se haya presentado ninguna modificación en relación con estas.
- b Desde junio de 2024, FESFA implementó una resolución para la facturación electrónica, un paso importante hacia la modernización y optimización de los procesos administrativos.

## INFORME SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR COMITÉ DE RIESGOS 2024

### ENFOQUE

Durante el año 2024, FESFA mantuvo su compromiso con el seguimiento y control de los riesgos asociados al crédito (SARC), la liquidez (SARL), así como al lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT). A través de la implementación de estos sistemas de gestión de riesgos, no solo se garantizó el cumplimiento de las normativas vigentes, sino que también se fortaleció la capacidad del Fondo de Empleados para enfrentar eventos de riesgo que pudieran afectar su solvencia, la objetividad en el otorgamiento de créditos y su reputación.

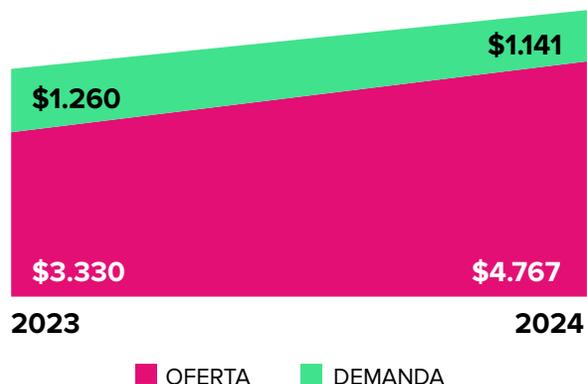
### DESTACADOS SARC



- Políticas de recuperación de cartera efectivas.
- Seguimiento mensual a escenarios de riesgo de cartera.
- Actualización al portafolio de colocación y a las condiciones de crédito.

### DESTACADOS SARL

Durante el año 2024, la oferta de recursos para colocación superó la demanda, lo que reflejó una sólida posición de liquidez que permitió al Fondo mantener su capacidad para un crecimiento continuo y sostenible sin necesidad de financiamiento externo.



La concentración de cartera, ahorros y aportes se mantuvo por debajo del límite establecido del 10% sobre el valor total, lo que refleja una adecuada diversificación de los recursos y una gestión prudente del riesgo de liquidez frente a concentración excesiva en una sola fuente de ingresos o recursos.

Se dio continuidad al cumplimiento oportuno de los reportes normativos de liquidez, lo que refleja el compromiso del Fondo con las regulaciones vigentes y su capacidad para mantener una gestión financiera responsable. Este cumplimiento garantiza la transparencia y la solidez financiera, asegurando que el fondo de empleados esté en condiciones de afrontar sus obligaciones de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos.

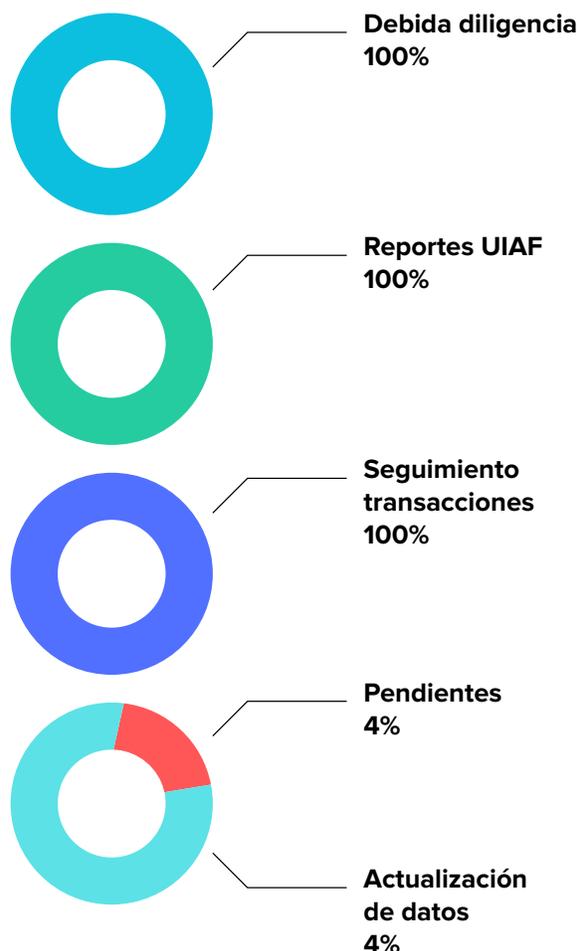
**DESTACADOS SARLAFT**

Se dio cumplimiento total en la implementación de los procedimientos de debida diligencia, asegurando que todas las personas sean debidamente evaluadas conforme a las normativas vigentes. Esto garantiza la verificación de la identidad y el perfil de riesgo de los asociados, minimizando el riesgo de involucrarse en actividades ilícitas.

Se cumplió con la obligación de reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entregando todos los informes solicitados dentro de los plazos establecidos. Esto refleja el compromiso con la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se realizó monitoreo completo y continuo de todas las transacciones, identificando posibles actividades sospechosas conforme a los procedimientos establecidos en el sistema SARLAFT. El seguimiento permite identificar y mitigar riesgos a tiempo, asegurando que no se realicen transacciones fuera de lo común o potencialmente ilícitas.

El 96% de actualización de datos refleja el avance en la gestión del SARLAFT, y el compromiso en garantizar el cumplimiento total y mantener la integridad de la información, clave para la prevención de riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.



**¿SABÍAS QUE?**

La normatividad SARLAFT establece que los asociados deben suministrar información detallada sobre el origen de sus fondos al momento de realizar transacciones de cierto valor. Esta declaración es crucial para prevenir el lavado de activos, ya que permite verificar la legalidad de los recursos y garantizar que no estén relacionados con actividades ilícitas.

De acuerdo con el formato de afiliación, es obligación de los asociados actualizar sus datos como mínimo una vez al año, ya que esto contribuye a cumplir con los principios de debida diligencia y a prevenir riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, bajo los lineamientos de la Ley 1908 de 2018, la UIAF y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Superintendencia de Economía Solidaria determina obligatorio implementar y mantener el sistema de riesgo de crédito en los fondos de empleados, quienes deben asegurarse de que sus asociados cumplan con los criterios internos para otorgar créditos. Esto incluye la evaluación de capacidad de pago, solvencia, hábito de pago y garantías, con el objetivo de mitigar el riesgo de impago y proteger la estabilidad financiera de la entidad.

Los fondos de empleados deben constituir un fondo de liquidez conforme a las normativas, asegurando reservas para ser utilizadas en escenarios de iliquidez.



# INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO – FESFA FEBRERO 2025

El FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO – FESFA, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019) y otras normas reglamentarias de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ha implementado, desarrollado y mantenido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el Fondo y los colaboradores, con el fin de cumplir los objetivos de detección temprana y mitigación de riesgos, la prevención de incidentes, accidentes, condiciones inseguras, enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro y óptimo para todos los colaboradores.

De manera anual se diseña un cronograma de acciones de control que permiten garantizar la ejecución y cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

Para el cierre del año 2024 No se presentaron accidentes de trabajo, ni enfermedades laborales calificadas. Se hace la revisión del Plan de Trabajo Anual alcanzando un 100% de ejecución en todas las actividades planeadas, de acuerdo con la disposición de recursos y tiempo necesarios para poder ejecutarlas. Este alto nivel de ejecución refleja el compromiso de FESFA con la Seguridad y Bienestar de todos sus colaboradores, así como la eficacia en la implementación de estrategias orientadas a mejorar las condiciones laborales.

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes que se realizaron durante el año 2024:

1. Se elabora el Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los riesgos a los que están expuestos los colaboradores de FESFA para generar una cultura del autocuidado y motivando su compromiso con la prevención. Este Plan realiza con el apoyo de la ARL SURA a través del Plan de Capacitación Virtual organizado por esta entidad, se revisan los temas sugeridos que involucren a todos los actores del SG-SST (Responsable del SG-SST, Vigía, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencia). Este año se tuvo en cuenta las recomendaciones que se generaron de la aplicación de la batería para la gestión del riesgo psicosocial, las capacitaciones que se realizaron estaban relacionadas con estos temas. Esta actividad se realiza periódicamente durante todo el año.
2. En el mes de mayo se tuvo el acompañamiento de la ARL SURA a través de la empresa QURON PREVENCIÓN, con ellos se estableció un plan de trabajo y se dejaron las indicaciones de cómo se puede acceder a los diferentes servicios en la página web de la ARL en temas relacionados a los Riesgos Laborales, se establecen actividades de capacitación y asesoría para el desarrollo y fortalecimiento del SG-SST de FESFA.
3. Teniendo en cuenta que la modalidad de trabajo en FESFA es Trabajo Remoto, se realiza la capacitación PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS, en la cual se dan los lineamientos para que cada colaboradora elabore su propio Plan y así tener las bases para saber cómo actuar en caso de emergencia en su lugar de vivienda; igualmente se elabora la GUIA PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA, la cual es difundida a todo el personal para que sea implementada y pueda adaptarse a cualquier situación y a las necesidades específicas de cada familia, de acuerdo con el número de personas que la componen y a las características propias del lugar que habitan.
4. En el mes de noviembre se llevó a cabo la tercera auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación de la Vigía de SST, dando como resultado: una observación y cuatro oportunidades de mejora, las cuales se estarán revisando periódicamente para hacer el cierre correspondiente. Este resultado evidencia el grado de cumplimiento y desarrollo del SG-SST.



La responsable del SG-SST realizó acciones encaminadas al cumplimiento del plan de trabajo relacionadas con la actualización de la política y objetivos del SG-SST, la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a los colaboradores del Fondo, mantenimiento de los extintores ubicados en las oficinas, revisión y cumplimiento de las reuniones de la Vigía y el Comité de Convivencia Laboral y sus respectivas actas, realización de las inspecciones a los puestos de trabajo, entre otros.

Con el desarrollo de las actividades durante la vigencia del año 2024, FESFA se enfocó en fortalecer todas las acciones que permitieran mejorar los entornos laborales, disponiendo los recursos y acciones para la mitigación y control de factores de riesgo, garantizando la integridad de todos sus colaboradores. La cultura organizacional refleja una mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, promoviendo prácticas responsables y preventivas.

Se espera que para el año 2025 con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento estipulado, el Fondo continúe enfatizado sus esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo la generación de ambientes de trabajo más saludables y seguros.

Puedo concluir que, en el año 2024, el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fueron satisfactorios, demostrando un compromiso constante por parte de la nueva Gerente: Lorena Rojas y la responsable del SG-SST: Adelaida Usaquén con el bienestar de todos los colaboradores del Fondo.

Recomiendo seguir trabajando con la misma responsabilidad, empeño, efectividad y compromiso, con el fin de que se continúe y se conserve el avance que se ha alcanzado hasta el momento, pues el SG-SST, es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de FESFA.

Cordialmente

**Martha Esperanza Rojas**

Asesora Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 20026 de 2024

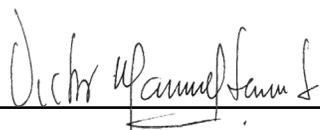
**PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

La Junta Directiva presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados, el proyecto de distribución de excedentes correspondiente a la vigencia de 2024. Aplicando las condiciones exigidas por la Ley 79 de 1988, el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y la Circular Básica Contable y Financiera y nuestro Estatutos, se propone el siguiente proyecto de distribución de excedentes:

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO AÑO 2024</b>			<b>\$ 657.984.651,48</b>
<i>Reserva de protección de aportes</i>	20%	\$	131.596.930,30
<i>FODES - Pasivo</i>	10%		65.798.465,15
<b>Sub total aplicado</b>		<b>\$</b>	<b>197.395.395,44</b>
<b>A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>			<b>\$ 460.589.256,04</b>
<i>Incremento del patrimonio propio ( Readquisición de aportes)</i>	0,76%	\$	5.000.000,00
<i>Fondo de bienestar social</i>	54,04%		355.589.256,04
<i>Fondo para revalorización de aportes sociales</i>	15,20%		100.000.000,00
<i>Revalorización de aporte sociales</i>			
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>100%</b>		<b>460.589.256,04</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE APLICADO</b>			<b>\$ 657.984.651,48</b>

De acuerdo con el presupuesto que establezca la administración, la Gerencia y/o la Junta Directiva quedan facultados por parte de la Asamblea para asignar los recursos que se destinarán en los diferentes programas que hacen parte de Fondos Sociales y que se están desarrollando por parte del Fondo de Empleados.

Finalmente, agradecemos a todos nuestros asociados, delegados a la asamblea, miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comités de Apoyo, aliados, compañías vinculantes y colaboradores por el acompañamiento a lo largo del 2024, permitiéndonos alcanzar los resultados que hoy estamos presentado.



**Victor Manuel Herran Lozano**  
Presidente Junta Directiva



**Lorena Rojas**  
Gerente FESFA